

Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: 301150700000322
Fecha de presentación: 02/02/2022 16:48:25 PM
Nombre del solicitante: Ana Mu Ponce
Usuario: flaviamoralescarmona@gmail.com
E-mail: anamuponce@gmail.com

Denominación Social:

Nombre del representante:

Entidad pública a quien se solicita
la información: Instituto Tecnológico Superior de Xalapa

INFORMACIÓN SOLICITADA:

Solicito informe sobre recursos recibidos a través de contratos, convenios, base de colaboración o cualquier instrumento jurídico celebrado entre los institutos Tecnológicos Superiores de Veracruz y/ o universidades y dependencias de la administración pública federal para la realización de servicios. Desglosar del 2010 a la fecha. Detallar monto, fecha, concepto, no. de contrato

Forma de entrega de la
información: Correo electrónico

Documentación Anexa

Fecha de inicio de trámite:

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 02/02/2022.

La solicitud recibida después de las 18:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

1) Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	17/02/2022
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	10/02/2022
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	20 días hábiles	03/03/2022

OBSERVACIONES:

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio que usted haya seleccionado, independientemente de lo anterior; las notificaciones oficiales se realizarán vía Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud y no la responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema.



Plataforma Nacional de Transparencia



02/02/2022 16:48:25 PM

Acuse de Recibo de Solicitud de Información

OBSERVACIONES:

Para darle seguimiento a su solicitud de información, puede consultar la Plataforma Nacional de Transparencia, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.



Instituto Tecnológico Superior de Jalapa
Unidad de Transparencia
Of. ITSX/UT/015/2022
ASUNTO: SE PREVIENE A SOLICITANTE
FOLIO PNT: 301150700000322

Xalapa Enríquez, Ver., febrero 3 de 2022



LIC. MIGUEL ÁNGEL AZCOITIA MALPICA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
PRESENTE

Para los efectos a que haya lugar y atención en los plazos establecidos en la Ley, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 132, 134 fracción II y 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con motivo en ejercicio de la facultad de aseguramiento de medidas y condiciones de accesibilidad que permiten garantizar el derecho a la información pública ejercido por el solicitante, anexo al presente remito Solicitud de Información con folio 301150700000322, presentada a este Sujeto Obligado requiriendo lo siguiente:

“INFORMACIÓN SOLICITADA:

Solicito informe sobre recursos recibidos a través de contratos, convenios, base de colaboración o cualquier instrumento jurídico celebrado entre los institutos Tecnológicos Superiores de Veracruz y/ o universidades y dependencias de la administración pública (sic) federal para la realización de servicios.

Desglosar del 2010 a la fecha. Detallar monto, fecha, concepto, no. de contrato.””

Para efectos de la atención le informo que:

1. El plazo para prevenir al solicitante requiriendo mayor información deberá solicitarse a través de esta Unidad el **lunes siete** de este mes y año;



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Correo electrónico: uai@itsx.edu.mx
Teléfono: 01 228 228 2282 | <https://www.itsx.edu.mx/transparencia>



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2022 Flores Año de Magón



A



Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
Unidad de Transparencia
Of. ITSX/UT/015/2022
ASUNTO: SE PREVIENE A SOLICITANTE
FOLIO ENT: 301150700000322

Xalapa Enríquez, Ver., febrero 3 de 2022

2. **La solicitud de prórroga o si se trata de información clasificada, deberá tramitarse ante el Comité de Transparencia, a través de esta Unidad, a más tardar el lunes siete de este mes y año, debiendo acompañar su solicitud con el dictamen de justificación debidamente fundado y motivado, incluida la prueba de daño; en el caso de información parcialmente clasificada deberá acompañarse la versión pública;**
3. **La respuesta al solicitante, deberá ser turnada vía oficio a esta unidad a más tardar el martes quince de este mes y año;**
4. **La "Declaración de Inexistencia" de la información solicitada, deberá presentarse por el titular del área fundando y motivando la razón de la misma, atendiendo al criterio de exhaustividad en la búsqueda, conteniendo los elementos mínimos que permitan al solicitante tener certeza de su atendido; se presume la existencia de información si esta se corresponde con las facultades, competencias y funciones que la normatividad otorga al Sujeto Obligado; si la inexistencia deriva del no ejercicio de aquellas, la declaración de inexistencia deberá motivarse en razón de las causas de la inacción; el ejercicio potestativo de facultades legalmente ordenadas no implica la existencia de información. La solicitud de aprobación de la declaratoria de inexistencia debe presentarse al Comité de Transparencia, a través de esta Unidad, a más tardar el martes quince de este mes y año.**
5. En caso de que la información solicitada no corresponda a las obligaciones, facultades o atribuciones de su área de responsabilidad, deberá hacerlo del conocimiento de esta Unidad en un plazo que no exceda de 24 horas posteriores a la recepción de esta comunicación; y,
6. La no atención a la solicitud o a los plazos legales, constituye una infracción en términos de la legislación aplicable; en el caso, los servidores públicos omisos



EDUCACIÓN



TECNOLOGICO
NACIONAL DE MEXICO



Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
Unidad de Transparencia
Of. ITSX/UT/015/2022
ASUNTO: SE PREVIENE A SOLICITANTE
FOLIO ENT: 301150700000322

Xalapa Enriquez, Ver., febrero 3 de 2022

podrían ser sancionados con multa de doscientas cincuenta a mil quinientas UMAs.

Aprovecho la ocasión para recordarle la importancia de generar información proactiva.

Sin otro particular, aprovecho a enviarle un cordial saludos.

A T E N T A M E N T E



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

Ccp. Ing. Walter Luis Saíz González. Director General del ITSX. Para conocimiento.
Archivo.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA | Calle 10 de Febrero 100, Xalapa, Veracruz, México | Teléfono: 01 (228) 210 1000 | uai@itsx.edu.mx
itsx.com.mx | xalapa.itsx.com.mx <https://www.itsx.edu.mx/transparencia>



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón

PRESENTEADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EDUCACIÓN



Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
Unidad de Transparencia
Of. ITSX/UT/016/2022
ASUNTO: SE PREVIENE A SOLICITANTE
FOLIO PNT: 301150700000322

Xalapa Enriquez, Ver., febrero 3 de 2022

LIC. JULIETA AURORA REYES BLAS
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
PRESENTE



Para los efectos a que haya lugar y atención en los plazos establecidos en la Ley, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 132, 134 fracción II y 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con motivo en ejercicio de la facultad de aseguramiento de medidas y condiciones de accesibilidad que permiten garantizar el derecho a la información pública ejercido por el solicitante, anexo al presente remito Solicitud de Información con folio 301150700000322, presentada a este Sujeto Obligado requiriendo lo siguiente:

""INFORMACIÓN SOLICITADA:

Solicito informe sobre recursos recibidos a través de contratos, convenios, base de colaboración o cualquier instrumento jurídico celebrado entre los institutos Tecnológicos Superiores de Veracruz y/ o universidades y dependencias de la administración pública (sic) federal para la realización de servicios.

Desglosar del 2010 a la fecha. Detallar monto, fecha, concepto, no. de contrato.""

Para efectos de la atención le informo que:

1. El plazo para prevenir al solicitante requiriendo mayor información deberá solicitarse a través de esta Unidad el lunes siete de este mes y año;



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

teléfono: 01 228 210 1000

correo electrónico: transparencia@itsx.edu.mx

<https://www.itsx.edu.mx/transparencia>

uai@itsx.edu.mx



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



2022 Flores Año de Magón

Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
Unidad de Transparencia
Of. ITSX/UT/016/2022
ASUNTO: SE PREVIENE A SOLICITANTE
FOLIO FNT: 301150700000322

Xalapa Enríquez, Ver., febrero 3 de 2022

2. La solicitud de prórroga o si se trata de información clasificada, deberá tramitarse ante el Comité de Transparencia, a través de esta Unidad, a más tardar el lunes siete de este mes y año, debiendo acompañar su solicitud con el dictamen de justificación debidamente fundado y motivado, incluida la prueba de daño; en el caso de información parcialmente clasificada deberá acompañarse la versión pública;
3. La respuesta al solicitante, deberá ser turnada vía oficio a esta unidad a más tardar el martes quince de este mes y año;
4. La "Declaración de Inexistencia" de la información solicitada, deberá presentarse por el titular del área fundando y motivando la razón de la misma, atendiendo al criterio de exhaustividad en la búsqueda, conteniendo los elementos mínimos que permitan al solicitante tener certeza de su atendido; se presume la existencia de información si esta se corresponde con las facultades, competencias y funciones que la normatividad otorga al Sujeto Obligado; si la inexistencia deriva del no ejercicio de aquellas, la declaración de inexistencia deberá motivarse en razón de las causas de la inacción; el ejercicio potestativo de facultades legalmente ordenadas no implica la existencia de información. La solicitud de aprobación de la declaratoria de inexistencia debe presentarse al Comité de Transparencia, a través de esta Unidad, a más tardar el martes quince de este mes y año.
5. En caso de que la información solicitada no corresponda a las obligaciones, facultades o atribuciones de su área de responsabilidad, deberá hacerlo del conocimiento de esta Unidad en un plazo que no exceda de 24 horas posteriores a la recepción de esta comunicación; y,
6. La no atención a la solicitud o a los plazos legales, constituye una infracción en términos de la legislación aplicable; en al caso, los servidores públicos omiso

EDUCACIÓN



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO.



Instituto Tecnológico Superior de Jalapa
Unidad de Transparencia
Of. ITSX/UT/016/2022
ASUNTO: SE PREVIENE A SOLICITANTE
FOLIO PNT: 301150700000322

Xalapa Enriquez, Ver., febrero 3 de 2022

podrían ser sancionados con multa de doscientas cincuenta a mil quinientas UMAs.

Aprovecho la ocasión para recordarle la importancia de generar información proactiva.

Sin otro particular, aprovecho a enviarle un cordial saludos.

A T E N T A M E N T E



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

Ccp. Ing. Walter Luis Saíz González. Director General del ITSX. Para conocimiento.
Archivo.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

uai@itsx.edu.mx

<https://www.itsx.edu.mx/transparencia>



2022 Ricardo Flores
Año de Magón

GOBIERNO DEL ESTADO DE XALAPA



Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
Unidad de Transparencia
Of. ITSX/UT/017/2022
ASUNTO: SE PREVIENE A SOLICITANTE
FOLIO PNT: 301150700000322

Xalapa Enríquez, Ver., febrero 3 de 2022



MTRA. CELIA GABRIELA SIERRA CARMONA
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
PRESENTE

Para los efectos a que haya lugar y atención en los plazos establecidos en la Ley, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 132, 134 fracción II y 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con motivo en ejercicio de la facultad de aseguramiento de medidas y condiciones de accesibilidad que permiten garantizar el derecho a la información pública ejercido por el solicitante, anexo al presente remito Solicitud de Información con folio 301150700000322, presentada a este Sujeto Obligado requiriendo lo siguiente:

“INFORMACIÓN SOLICITADA:

Solicito informe sobre recursos recibidos a través de contratos, convenios, base de colaboración o cualquier instrumento jurídico celebrado entre los institutos Tecnológicos Superiores de Veracruz y/ o universidades y dependencias de la administración pública(sic) federal para la realización de servicios.

Desglosar del 2010 a la fecha. Detallar monto, fecha, concepto, no. de contrato.””

Para efectos de la atención le informo que:

1. El plazo para prevenir al solicitante requiriendo mayor información deberá solicitarse a través de esta Unidad el **lunes siete de este mes y año;**



Handwritten signature



Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
Unidad de Transparencia
Of. ITSX/UT/017/2022
ASUNTO: SE PREVIENE A SOLICITANTE
FOLIO ENT: 301150700000322

Xalapa Enríquez, Ver., febrero 3 de 2022

2. **La solicitud de prórroga o si se trata de información clasificada, deberá tramitarse ante el Comité de Transparencia, a través de esta Unidad, a más tardar el lunes siete de este mes y año, debiendo acompañar su solicitud con el dictamen de justificación debidamente fundado y motivado, incluida la prueba de daño; en el caso de información parcialmente clasificada deberá acompañarse la versión pública;**
3. **La respuesta al solicitante, deberá ser turnada vía oficio a esta unidad a más tardar el martes quince de este mes y año;**
4. **La "Declaración de Inexistencia" de la información solicitada, deberá presentarse por el titular del área fundando y motivando la razón de la misma, atendiendo al criterio de exhaustividad en la búsqueda, conteniendo los elementos mínimos que permitan al solicitante tener certeza de su atendido; se presume la existencia de información si esta se corresponde con las facultades, competencias y funciones que la normatividad otorga al Sujeto Obligado; si la inexistencia deriva del no ejercicio de aquellas, la declaración de inexistencia deberá motivarse en razón de las causas de la inacción; el ejercicio potestativo de facultades legalmente ordenadas no implica la existencia de información. La solicitud de aprobación de la declaratoria de inexistencia debe presentarse al Comité de Transparencia, a través de esta Unidad, a más tardar el martes quince de este mes y año.**
5. **En caso de que la información solicitada no corresponda a las obligaciones, facultades o atribuciones de su área de responsabilidad, deberá hacerlo del conocimiento de esta Unidad en un plazo que no exceda de 24 horas posteriores a la recepción de esta comunicación; y,**
6. **La no atención a la solicitud o a los plazos legales, constituye una infracción en términos de la legislación**





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
Unidad de Transparencia
Of. ITSX/UT/017/2022
ASUNTO: SE PREVIENE A SOLICITANTE
FOLIO PNT: 301150700000322

Xalapa Enríquez, Ver., febrero 3 de 2022

aplicable; en al caso, los servidores públicos omisos pudieran ser sancionados con multa de doscientas cincuenta a mil quinientas UMAs.

Aprovecho la ocasión para recordarle la importancia de generar información proactiva.

Sin otro particular, aprovecho a enviarle un cordial saludos.

A T E N T A M E N T E



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

LIC. ABELARDO GONZALEZ ZAMUDIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

Ccp. Ing. Walter Luis Saiz González. Director General del ITSX. Para conocimiento.
Archivo.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Sección 5ª Reserva Territorial sin número, col. Santa Bárbara,
Xalapa, Ver., C.P. 91096 Tel. 228 165 0525 Ext. 125, e-mail: uai@itsx.edu.mx
tecnm.mx | xalapa.tecnm.mx <https://www.itsx.edu.mx/transparencia>



2022 Flores
Año de Magón
PRESENCIA DE LA PATRIOTICIDAD MEXICANA

Instituto Tecnológico Superior de Jalapa
DIRECCIÓN ACADÉMICA

Xalapa, Veracruz, **10/febrero/2022**
No. de Oficio DIRACAD/ITSX/045/202

LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1,7 fracción 20, 24 y 26 del Reglamento interno del Instituto Tecnológico Superior de Jalapa, a efecto de atender el interés general el garantizar el derecho de acceso a la información pública a cualquier persona, y con motivo de dar debida atención a la solicitud de información con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia 30115700000322, por medio del presente le informo que una vez realizada una búsqueda exhaustiva en cada uno de los archivos de las Subdirecciones y áreas adscritas a las mismas, así como en los de esta dirección a mi cargo, en otras palabras luego de buscar sin haber omitido área alguna adscrita a esta dirección académica que entre sus funciones, facultades o competencia pudiera tener alguna relacionada con los parámetros especificados en la solicitud que se atiende es dable concluir que debe declararse la inexistencia de la información solicitada, todo vez que no obra documento alguno que arroje indicios sobre la existencia de algún instrumento legal que se hubiese celebrado entre este Instituto Tecnológico y alguna universidad o dependencia federal que implique la recepción de recursos para la realización de servicios.

En consideración a lo expresado y en atención a lo preceptuado en el artículo 150 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se solicita a esa Unidad de Transparencia, tramite ante el Comité de Transparencia de este Instituto, la confirmación de la declaración de inexistencia manifestada.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica



MTRA. CELIA GABRIELA SIERRA CARMONA
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL ITSX

ccp. Archivo



Instituto Tecnológico
Superior de Jalapa
DIRECCIÓN
ACADÉMICA



Sección 5ª Reserva Territorial s/n col. Santa Bárbara, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P. 91096 Tel. 165 0525
Ext. 140, e-mail: dirección.academica@itsx.edu.mx tecnm.mx xalapa.tecnm.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
Dirección Académica
Subdirección Académica

Xalapa, Veracruz, 09/febrero/2022
OF/ITSX/SUBACAD/003/2022

Asunto:
Atención de Requerimiento de información

MTRA. CELIA GABRIELA SIERRA CARMONA
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL ITSX
PRESENTE

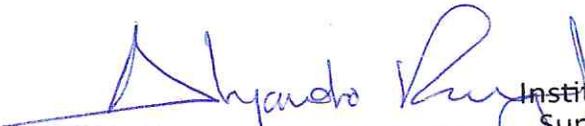
En atención al oficio DIRACAD/ITSX/052/2022, de fecha 08 de febrero del presente año, con referencia a la solicitud de información, presentada a este Sujeto Obligado, y con la motivo de dar debida atención a la solicitud de información con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio 301150700000322, le informo que una vez realizada una búsqueda exhaustiva en cada uno de los archivos de la Subdirección Académica a mi cargo y áreas adscritas a la misma, no se cuenta con evidencia de la información señalada en dicho documento.

Agradezco de antemano su amable atención.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica




ING. ALEJANDRO ISRAEL VARGAS CABANAS
Instituto Tecnológico Superior de Xalapa

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DEL ITSX
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
AIVC/pml.
Ccp. Archivo



Sección 5ª Reserva Territorial s/n col. Santa Bárbara, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P. 91006 Tel. 155 0525
Ext. 150, e-mail: subdireccionacademica@itsx.edu.mx. tecnm.mx | xalapa.tecnm.mx



2022 Flores
Año de Magón
PRESENCIA DE LA INSTITUCIÓN MEXICANA

Xalapa, Veracruz, 09/febrero/2022
No. de Oficio OF/SPI/ITSX/064/2022

MTRA. CELIA GABRIELA SIERRA CARMONA
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL ITSX
PRESENTE

Por medio del presente, en atención al Of DIRACAD/ITSX/052/2022 donde solicita "Informe sobre recursos recibidos a través de contratos, convenios, base de colaboración o cualquier instrumento jurídico, celebrado entre los institutos tecnológicos superiores de Veracruz y/o universidades y dependencias de la administración pública (sic) federal para la realización de servicios...", le informo que se hizo una revisión exhaustiva de lo solicitado y no se encontró registro alguno de dicha información.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

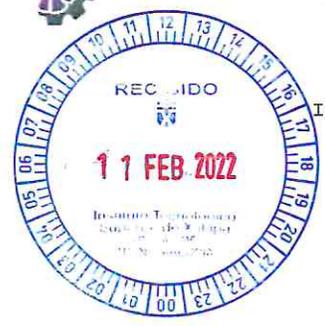
ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®

MTE. KORINA GONZÁLEZ CAMACHO
SUBDIRECTORA DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN


Instituto Tecnológico
Superior de Xalapa
SUBDIRECCIÓN DE
POSGRADO E
INVESTIGACIÓN

RECIBIDO

10 FEB. 2022
Emely O.S.
Instituto Tecnológico
Superior de Xalapa
DIRECCIÓN
ACADÉMICA



Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
Dirección de Planeación y Vinculación

Xalapa, Veracruz, 03/febrero/2022
No. de Oficio DPV/ITSX/0011

LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
PRESENTE

En atención al oficio ITSX/UT/016/2022 con fecha 3 de febrero de 2022, en el cual la Unidad de Trasparencia, solicita la información correspondiente al folio 301150700000322, muy atentamente le informo:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 7 fracción II, 20, 24 y 27 del reglamento interno del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa y con motivo de dar debida atención a la solicitud de información con folio de la Plataforma Nacional de Transparencias 301150700000322, por ser de interés general el garantizar el derecho de acceso a la información pública a cualquier persona, le informo que una vez realizada una búsqueda exhaustiva en cada uno de los archivos de las subdirecciones y cada una de las áreas adscritas a las mismas que dependen de esta dirección a mi cargo (se anexan oficios correspondientes), sin que se hubiera omitido la búsqueda de información de área alguna que derivado de sus funciones, facultades o competencias, pudiera tener documentación relacionada con los parámetros especificados en la señalada solicitud, resulta procedente declarar **"La inexistencia de la información solicitada bajo los parámetros solicitados"**, toda vez que no fue hallado documento alguno a partir del cual pudiera inferirse la existencia de algún instrumento legal celebrado por este Instituto Tecnológico con alguna dependencia federal que incluyera la recepción de recursos para realizar servicios; por lo que se recomienda solicitar a la Unidad de Transparencia que atendiendo a lo señalado en el artículo 150 de la vigente Ley de Transparencia Estatal, tramite la declaración de inexistencia, ante el Comité de Transparencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
Excelencia en Educación Tecnológica:


L.I. Julieta Aurora Reyes Blas
Directora de Planeación y Vinculación



C.c.p. Mtro. Walter Luis Sáiz González. - Director General del ITSX.  Su conocimiento.
Archivo.
JARB/ladl



Sección 5ª Reserva Territorial s/n col. Santa Bárbara, Xalapa-Enriquez, Ver., C.P.
91096 Tel. 165 0525
Ext.115, e-mail: Julieta.reyes@itsx.edu.mx. tecnm.mx | xalapa.tecnm.mx



Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
Área de Adscripción
Área que envía documento

Xalapa, Veracruz, **03/febrero/2022**
No. de Oficio SP/ITSX/0005/2022

L.I. JULIETA AURORA REYES BLAS
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN
PRESENTE

En atención a su oficio DPV/ITSX/010, de fecha 3 de febrero de 2022, en el cual hace referencia al oficio No. ITSX/UT/016/2022 signado por la Unidad de Transparencia, referente a la información solicitada correspondiente al folio 301150700000322, muy atentamente le informo: que una vez realizada una búsqueda exhaustiva en cada uno de los archivos de la subdirección y cada uno de los departamentos adscritos la misma, sin que se hubiera omitido la búsqueda de información de área alguna que derivado de sus funciones, facultades o competencias, pudiera tener documentación relacionada con los parámetros especificados en la señalada solicitud, por lo cual se infiere que en esta subdirección y sus departamentos **no existe documentación relacionada con la solicitud correspondiente al folio 301150700000322** relativa a la existencia de algún instrumento legal celebrado por este Instituto Tecnológico con alguna dependencia federal que incluyera la recepción de recursos para realizar servicios; Informo lo anterior para los fines procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
Excelencia en Educación Tecnológica.


Mtro. Fidel Rodríguez Viveros
Subdirector de Planeación CARGO

Cop. Mtro. Walter Luis Sáiz González.- Director General.- Para su conocimiento.
FRV/mcpg*





Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
Área de adscripción
Área que envía documento

Xalapa, Veracruz, **03/febrero/2022**
No. de Oficio SV/ITSX/0016/2022

L.I. JULIETA AURORA REYES BLAS
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN
PRESENTE

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento, en atención al oficio DPV/ITSX/009, de fecha 3 de febrero de 2022, en el cual hace referencia al oficio No. ITSX/UT/016/2022 por la Unidad de Transparencia, concerniente a la información requerida respecto al folio 301150700000322, muy atentamente le informo:
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 7 fracción II b, 20, 24 y 27 del reglamento interno del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa y con la finalidad de dar debida atención a la requerido de información en el primer párrafo del presente, y por ser de interés general el garantizar el derecho de acceso a la información pública a cualquier persona, le comunico que se realizó una búsqueda detallada en cada uno de los archivos de la subdirección y cada uno de los departamentos adscritos la misma, sin que se hubiera omitido la búsqueda de información de área alguna que derivado de sus funciones, facultades o competencias, pudiera tener documentación relacionada con los parámetros especificados en la señalada solicitud, resulta procedente informar "La inexistencia de la información solicitada bajo los parámetros solicitados", debido a que no fue hallado documento alguno a partir del cual pudiera inferirse la existencia de algún instrumento legal celebrado por este Instituto Tecnológico con alguna dependencia federal que incluyera la recepción de recursos para realizar servicios; informo lo anterior para los fines procedentes

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Excelexencia en Educación Tecnológica

C.D. Jaime Limón Aguilar
Subdirector de Vinculación CARGO

Ccp. Mtro. Walter Luis Sáiz González. - Director General. - Para su conocimiento.
JLA/sihl*





Xalapa, Veracruz, **8/febrero/2022**
No. de Oficio SUBAD/0046/2022

**LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL I.T.S.X.
PRESENTE**

En atención a sus oficio ITSX/UT/015/2022, con motivo de dar atención a la solicitud de información con folio 30115700000322, fundamentado en lo dispuesto en los artículos 1, 7 fracción II, 20, 24 y 28 del Reglamento Interno del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, y, a efecto de garantizar el derecho de acceso a la información pública del solicitante, **le informo que revisamos con exhaustividad en todos y cada uno de los archivos de esta Subdirección a mi cargo, así como en los de la Jefatura de Recursos Financieros de esta institución (se nexa oficio OF/ITSX/SUBADMON/RF/003/22) no fue hayado expediente, carpeta o documento alguno que contenga información relacionada con los parámetros especificados en la señalada solicitud, derivado de ello, se declara la inexistencia de la información solicitada**, toda vez que lo señalado establece presunción en el sentido de que no existe instrumento legal alguno que, celebrado por este Instituto Tecnológico con alguna Dependencia Federal, implique la recepción de recursos para realizar servicios; en razón de lo expresado, se solicita a esa Unidad de Transparencia, que de conformidad con el artículo 150 de la vigente Ley de Transparencia estatal, de trámite a la confirmación de la declaración de inexistencia por parte del respectivo Comité.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica

**MTRO. MIGUEL ANGEL AZCOITIA MALPICA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA**

c. c. p. Mtro. Walter Luis Saiz González.- Director General del I.T.S.X.- Para su conocimiento.
Archivo.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
Subdirección Administrativa
Recursos Financieros

Xalapa, Veracruz, **08 de febrero 2022**

OF/ITSX/SUBADMON/RF/003/22

ASUNTO: Respuesta Oficio ITSX/UT/015/2022

LIC. MIGUEL ANGEL AZCOITIA MALPICA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ITSX
P R E S E N T E:

En respuesta a su Oficio ITSX/UT/015/2022, donde solicita se dé atención la información con folio 301150700000322, la cual fue turnada por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de datos Personales a este sujeto obligado, por lo anterior se informa lo siguiente;

"Información Solicitada"

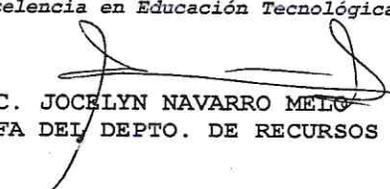
... " Solicita informe sobre sobre los recursos recibidos a través de contratos, convenios, base de colaboración o cualquier instrumento jurídico celebrado entre los Institutos Tecnológicos Superiores de Veracruz y/o universidades y dependencias de la administración pública (sic) federal para la realización de servicios.

Desglosar del 2010 a la fecha. Detallar monto, fecha concepto, no. De contrato.

Respuesta: En respuesta a su solicitud, se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos existentes de este departamento de Recursos Financieros, asimismo informo que no se encontró información referente a lo solicitado.

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E
Excelencia en Educación Tecnológica.


L.C. JOCELYN NAVARRO MELO
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS DEL ITSX



Ccp. Ing. Walter Luis Saiz González. - Director General del ITSX
ARCHIVO



Sección 5ª Reserva Tecnológica s/n col. Santa Barbara, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P.

Tel. 01 286 4525

Tel. 122, e-mail: arf@itsx.edu.mx tecnm.mx | xalapa.tecnm.mx



2022 Flores
Año de Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

RECIBIDO EDUCACIÓN
 15 FEB 2022
 16:17 hrs
 Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
DIRECCIÓN
Laura



INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



RECIBI
 16/02/2022
[Signature]

Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
 DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DEL ESTUDIANTE

Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
 Unidad de Transparencia
 Of. ITSX/UT/018/2022

ASUNTO: SE CONVOCA A SESIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA
 RESOLUCIÓN DE INEXUSTENCIA ITSX.CT.R.INEX/01-2022

Xalapa Enríquez, Ver., febrero 15 de 2022

LIC. JULIETA AURORA REYES BLAS
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

MTRA. KORINA GONZÁLEZ CAMACHO
 ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

LIC. MIGUEL ÁNGEL AZCOITIA MALPICA
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. ISRAEL CHANG MOYA
 DEFENSOR DE LOS DERECHOS DEL ESTUDIANTE

PRESENTES

RECIBIDO
 15 FEB 2022
 Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

Para los efectos prescritos en el artículo 150 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y atención en los plazos establecidos en la Ley, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 132, 134 fracción II y 145 del precitado corpus legal, y con motivo de dar debida atención y salvaguarda al derecho a la información pública ejercicio por un particular mediante la solicitud de Información con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia número: 301150700000322, y en razón de que las áreas requeridas para la entrega de la información declarada la inexistencia de la misma, solicitando a esta Unidad el trámite de cuenta ante el Comité de Transparencia, por medio del presente les convoco a la Primera Sesión Extraordinaria ejercicio 2022 del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, a celebrarse a las diecisiete horas del día miércoles dieciséis de dos mil veintidós en la oficina que ocupa esta Unidad.

RECIBIDO
 15 FEB 2022
 Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
 DIRECCIÓN DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN
 11:37
[Signature]

La cuál será celebrada de conformidad con el siguiente:

RECIBIDO
 15 FEB. 2022
 17:19 hrs
 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Xalapa, Ver., C.P. 21070
 tecnm.mx | xalapa.tecnm.mx | <https://www.tecnm.mx/transparencia>
 usi@itsx.edu.mx



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA



2022 Ricardo Flores Magón
 Año de Magón

[Signature]



Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
Unidad de Transparencia
Of. ITSX/UT/018/2022

ASUNTO: SE CONVOCA A SESIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA
RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA ITSX.CT.R.INEX/01-2022

Xalapa Enríquez, Ver., febrero 15 de 2022

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Confirmación o, en su caso, rectificación de la declaratoria de inexistencia de información que en atención a la solicitud de información pública folio de la Plataforma Nacional de Transparencia 301150700000322 determinaron las Direcciones Académica y de Planeación y Vinculación, así como la Subdirección Administrativa de este Sujeto Obligado.

Anexo al presente se remite expediente electrónico donde se contiene la documentación soporte para la resolución (solicitud, trámite y declaratorias de inexistencia) así como el proyecto de resolución relativo.

Sin otro particular, aprovecho a enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

LIC. ABELARDO GONZALEZ ZAMUDIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

Ccp. Ing. Walter Luis Saíz González. Director General del ITSX. Para conocimiento.
Archivo.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA | INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA | Av. Luis Saíz González, s/n, Xalapa, Ver., C.P. 76100 | Teléfono: 01 (228) 241 2412 | Correo electrónico: uai@itsx.edu.mx
tecna.mx | xalapa.tecna.mx <https://www.itsx.edu.mx/transparencia>



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón

Convocatoria a 1ra Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ITSX

Abelardo Gonzalez Zamudio <uai@itsx.edu.mx>

Mar 15/Feb/2022 03:06 PM

Para: Julieta Aurora Reyes Blas <julieta.reyes@itsx.edu.mx>; Miguel Angel Azcoitia Malpica <miguel.azcoitia@itsx.edu.mx>; Korina Gonzalez Camacho <korina.gc@xalapa.tecnm.mx>; Israel Chang Moya <israel.cm@xalapa.tecnm.mx>

CC: Dirección General <direcciongeneral@itsx.edu.mx>

Para los efectos prescriptos en el artículo 150 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y atención en los plazos establecidos en la Ley, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 132, 134 fracción II y 145 del precitado corpus legal, y con motivo de dar debida atención y salvaguarda al derecho a la información pública ejercido por un particular mediante la solicitud de Información con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia número: 301150700000322, y en razón de que las áreas requeridas para la entrega de la información han declarado la inexistencia de la misma, solicitando a esta Unidad el trámite de cuenta ante el Comité de Transparencia, por medio del presente les convoco a la Primera Sesión Extraordinaria ejercicio 2022 del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, a celebrarse a las diecisiete horas del día miércoles dieciséis de dos mil veintidós en la oficina que ocupa esta Unidad.

La cuál será celebrado de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Confirmación o, en su caso, rectificación de la declaratoria de inexistencia de información que en atención a la solicitud de información pública folio de la Plataforma Nacional de Transparencia 301150700000322 determinaron las Direcciones Académica y de Planeación y Vinculación, así como la Subdirección Administrativa de este Sujeto Obligado.

Anexo al presente se remite expediente electrónico donde se contiene la documentación soporte para la resolución (solicitud, trámite y declaratorias de inexistencia) así como el proyecto de resolución relativo.

Lic. Abelardo González Zamudio
Titular de la Unidad de Transparencia
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

[Aviso de privacidad](#)



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2022 COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

EN LA CIUDAD DE XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA OFICINA QUE OCUPA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EN LA SEGUNDA PLANTA DEL EDIFICIO A, UBICADO AL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL CITADO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SITAS EN LA SECCIÓN QUINTA DE LA RESERVA TERRITORIAL (AV. DEL TECNOLÓGICO) SIN NÚMERO, COLONIA SANTA BÁRBARA, CÓDIGO POSTAL 91098 (NUEVE UNO CERO NUEVE OCHO), LUGAR, FECHA Y HORA CONVOCADAS PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTIDÓS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIÓN IV, 43 Y 44 FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 1, 3 FRACCIÓN IV, 130, 131 FRACCIÓN II Y 150 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y CON MOTIVO DE ANALIZAR, CONFIRMAR O, EN SU CASO, RECTIFICAR LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN QUE EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA FOLIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 301150700000322 HAN TURNADO LAS DIRECCIONES ACADÉMICA Y DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN ASÍ COMO LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, SE REÚNEN LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN: LIC. JULIETA AURORA REYES BLAS, DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN, MTRA. KORINA GONZÁLEZ CAMACHO, ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN, LIC. MIGUEL ÁNGEL AZCOITIA MALPICA, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO, LIC. ISRAEL CHANG MOYA, DEFENSOR DE LOS DERECHOS DEL ESTUDIANTE, Y EL LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ; Y A FIN DE DAR INICIO AL DESARROLLO DE LA SESIÓN, SE PROCEDE CON LA VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA DE LOS FUNCIONARIOS CONVOCADOS Y LA VALIDACIÓN DE QUÓRUM.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

ACREDITADA LA PERSONALIDAD Y CALIDAD CON QUE SE OSTENTA CADA UNO DE LOS PRESENTES, A FIN DE DAR FORMAL INICIO A LA SESIÓN Y CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL CITADO ARTÍCULO 130 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, TOMA LA PALABRA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, Y PROCEDE A CONFIRMAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL; POR LO QUE HABIENDO VERIFICADO EL NOMBRE Y FIRMA DE LOS ASISTENTES EN LA LISTA DE ASISTENCIA, CERTIFICA Y DECLARA: EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA PROCEDER AL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, SE DA FORMAL INICIO A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, DANDO PASO AL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTO SEGUIDO EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2022
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM;
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. CONFIRMACIÓN O, EN SU CASO, RECTIFICACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN QUE EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA FOLIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 301150700000322 DETERMINARON LAS DIRECCIONES ACADÉMICA Y DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN ASÍ COMO LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE SUJETO OBLIGADO.

EXPUESTO EL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO, SE INTERROGA A LOS PRESENTES SI ALGUNO DESEA PRESENTAR ALGUNA MOCIÓN MODIFICATORIA, Y DADO QUE NO ES PRESENTADA NINGUNA, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SOLICITA A LOS PRESENTES QUE AQUELLOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO; SE CERTIFICA QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL ORDEN DEL DÍA.

3. CONFIRMACIÓN O, EN SU CASO, RECTIFICACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN QUE EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA FOLIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 301150700000322 DETERMINARON LAS DIRECCIONES ACADÉMICA Y DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN, ASÍ COMO LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE SUJETO OBLIGADO.

SEGUIDAMENTE EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO PRESENTA AL CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL PLENO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN; INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN ITSX.CT.R.INEX/01-2022 RESPECTO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 301150700000322.

ANALIZADO, DISCUTIDO, Y APROBADO EN SUS TÉRMINOS EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN ITSX.CT.R.INEX/01-2022, SE PROCEDE A LA RESPECTIVA VOTACIÓN:

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
LIC. JULIETA AURORA REYES BLAS	DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN	A FAVOR
MTRA. KORINA GONZÁLEZ CAMACHO	ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN	A FAVOR
LIC. MIGUEL ÁNGEL AZCOITIA MALPICA	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	A FAVOR
LIC. ISRAEL CHANG MOYA	DEFENSOR DE LOS DERECHOS DEL ESTUDIANTE	A FAVOR
LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	A FAVOR

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



SE CERTIFICA: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, RESUELVE:

ACUERDO SE01/22-01: SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN QUE EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO 301150700000322 DETERMINARON LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN, Y LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.

LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. JULIETA AURORA REYES BLAS
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
VINCULACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

MTRA. KORINA GONZÁLEZ CAMACHO
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE
POSGRADO E INVESTIGACIÓN Y VOCAL DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. MIGUEL ÁNGEL AZCOITIA
MALPICA SUBDIRECTOR
ADMINISTRATIVO Y VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

LIC. ISRAEL CHANG MOYA
DEFENSOR DE LOS DERECHOS DEL ESTUDIANTE DEL ITSX
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN
ITSX.CT.R.INEX/01-2022

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN:
PNT 301150700000322**

**INSTANCIAS REQUERIDAS:
DIRECCIÓN ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ. RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, FEBRERO DIECISÉIS DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ANTECEDENTES:

I. **SOLICITUD DE INFORMACIÓN.** EL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA RECIBIÓ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO 301150700000322, MEDIANTE LA CUAL SE LE REQUIRIÓ:

““SOLICITO INFORME SOBRE RECURSOS RECIBIDOS A TRAVÉS DE CONTRATOS, CONVENIOS, BASE DE COLABORACIÓN O CUALQUIER INSTRUMENTO JURÍDICO CELEBRADO ENTRE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES DE VERACRUZ Y/ O UNIVERSIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA(SIC) FEDERAL PARA LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS. DESGLOSAR DEL 2010 A LA FECHA. DETALLAR MONTO, FECHA, CONCEPTO, NO. DE CONTRATO””

II. **TRÁMITE.** EL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, UNA VEZ ANALIZADA LA NATURALEZA Y CONTENIDO DE LA SOLICITUD, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 132 Y 134 FRACCIÓN II DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTIMÓ PROCEDENTE DICHA SOLICITUD Y PARA LOS EFECTOS DIO TURNO A LAS MISMAS.

III. **REQUERIMIENTO DE INFORME.** MEDIANTE OFICIOS ITSX/UT/015/2022, ITSX/UT/016/2022 Y ITSX/UT/017/2022 DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA REQUIRIÓ AL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO, A LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN Y A LA ENCARGADA DE LA



DIRECCIÓN ACADÉMICA, PARA QUE A MÁS TARDAR EL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, TURNARAN, VÍA OFICIO, A ESA MISMA UNIDAD DE TRANSPARENCIA LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 301150700000322.

IV. INFORME DE LA INSTANCIA REQUERIDA. EN CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO SEÑALADO, POR OFICIOS ITSX/DIRACAD/046/2022, DVP/ITSX/OO11 Y SUBAD/046/2022, DE FECHAS 10, 3, Y 8 DE FEBRERO RESPECTIVAMENTE, LOS FUNCIONARIOS REQUERIDOS, POR SU ORDEN, EN LO QUE INTERESA, MANIFESTARON:

“... LUEGO DE BUSCAR SIN HABER OMITIDO ÁREA ALGUNA ADSCRITA A ESTA DIRECCIÓN ACADÉMICA QUE ENTRE SUS FUNCIONES, FACULTADES O COMPETENCIAS PUDIERA TENER ALGUNA RELACIONADA CON LOS PARÁMETROS ESPECIFICADOS EN LA SOLICITUD QUE SE ATIENDE, ES DABLE CONCLUIR QUE DEBE DECLARARSE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA...”

“... QUE UNA VEZ REALIZADA UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN CADA UNO DE LOS ARCHIVOS DE LAS SUBDIRECCIONES Y CADA UNA DE LAS ÁREAS ADSCRITAS A LAS MISMAS QUE DEPENDEN DE ESTA DIRECCIÓN..., SIN QUE SE HUBIERA OMITIDO LA BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN DE ÁREA ALGUNA QUE, DERIVADO DE SUS FUNCIONES, FACULTADES O COMPETENCIAS, PUDIERA TENER DOCUMENTACIÓN, RELACIONADA CON LOS PARÁMETROS ESPECIFICADOS EN LA SEÑALADA SOLICITUD, RESULTA PROCEDENTE DECLARAR LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA...”

“... LE INFORMO QUE REVISAMOS CON EXHAUSTIVIDAD EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ARCHIVOS DE ESTA SUBDIRECCIÓN A MI CARGO, ASÍ COMO EN LOS DE LA JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS DE ESTA INSTITUCIÓN ... NO FUE HAYADO(SIC) EXPEDIENTE, CARPETA O DOCUMENTO ALGUNO QUE CONTENGA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS PARÁMETROS ESPECIFICADOS EN LA SEÑALADA SOLICITUD, DERIVADO DE ELLO, SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA...”

I. REMISIÓN DEL EXPEDIENTE AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA. A TRAVÉS DEL DIVERSO OFICIO ITSX/UT/018/2022, DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, CONVOCÓ Y PRESENTÓ AL PLENO DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA Y LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN RESPECTIVA, A EFECTO DE QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES RESOLVIERA EN CONSECUENCIA; Y,



CONSIDERANDO:

I. COMPETENCIA

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER LAS DECLARACIONES DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 6°, APARTADO A, FRAC. I, ÚLTIMA PARTE, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 131 FRACCIÓN II Y 150 DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

II. ALCANCE DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y MATERIA DE ESTUDIO

DEL ANÁLISIS DEL CASO SE TIENE QUE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SE REFIERE GENÉRICAMENTE A INFORMACIÓN RELATIVA A CONTRATOS, CONVENIOS, BASES DE COLABORACIÓN O CUALQUIER INSTRUMENTO JURÍDICO CELEBRADO POR LOS INSTITUTO TECNOLÓGICOS SUPERIORES DE VERACRUZ, POR LO QUE DICHA EN RAZÓN DE TAL GENERALIDAD, PRIMERAMENTE SE DETERMINA QUE EN EL CASO CONCRETO, EL ALCANCE DE LA MISMA DEBE SER CONSTREÑIDO AL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, LO ANTERIOR EN RAZÓN DE QUE CADA UNO DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES DE VERACRUZ, HAN SIDO CREADOS COMO ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, Y, COMO TALES, CUENTAN, POR SEPARADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA, POR LO QUE RESULTA INSUSTANCIAL EXTENDER EL ANÁLISIS DE FONDO MÁS ALLÁ DE ESTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

POR OTRO LADO, LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SE REFIERE EN LO ESPECÍFICO A:

1. RECURSOS RECIBIDOS;
2. QUE ESTOS RECURSOS TENGAN COMO BASE O SUSTENTO CONTRATOS, CONVENIOS, BASES DE COLABORACIÓN O CUALQUIER INSTRUMENTO JURÍDICO;
3. QUE LOS SEÑALADOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS SE HUBIEREN CELEBRADO CON DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL;
4. QUE EL OBJETO MATERIAL DE LOS CITADOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS SEA LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS; Y,
5. QUE LA FECHA DE CELEBRACIÓN SE UBIQUE TEMPORALMENTE ENTRE EL AÑO 2010 Y EL PRESENTE.

AHORA BIEN, ATENDIENDO A QUE EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA DOTA A LAS ÁREAS REQUERIDAS: DIRECCIÓN ACADÉMICA, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN Y SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DE ATRIBUCIONES PARA



SUSCRIBIR CONVENIOS RELACIONADOS CON LAS MATERIAS OBJETO DE SU RESPONSABILIDAD¹, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA REQUIRIÓ A LAS MISMAS PARA QUE, MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL, ENTREGARAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y PUDIERA ESTA SER PUESTA A DISPOSICIÓN DEL SOLICITANTE POR MEDIO DE LA VÍA SEÑALADA PARA ELLO.

ATENDIDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO PNT 301150700000322, LAS ÁREAS REQUERIDAS, EN LO IMPORTANTE DESTACARON:

- a) **ATENDIENDO AL CRITERIO DE EXHAUSTIVIDAD EN LA BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN, TURNARON E INSTRUYERON A LAS ÁREAS A SU CARGO, CUYAS FUNCIONES SE ARTICULAN CON LOS PARÁMETROS Y ESPECIFICIDADES DE LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA, QUE BUSCARÁN Y, EN SU CASO, LOCALIZARÁN LA INFORMACIÓN REQUERIDA, EXTENDIENDO LA BÚSQUEDA A LA LOCALIZACIÓN DE CARPETA, EXPEDIENTE O DOCUMENTO DEL CUAL SE PUDIERA DERIVAR, PRESUMIR O INFERIR LA EXISTENCIA DE AQUELLOS, LO QUE CONSTA EN LOS ANEXOS QUE ACOMPAÑAN A SUS PRECITADOS OFICIOS ITSX/DIRACAD/046/2022, DVP/ITSX/OO11 Y SUBAD/046/2022; Y**
- b) **QUE REALIZADA CON EXHAUSTIVIDAD LA CORRESPONDIENTE BÚSQUEDA, NO SE LOCALIZÓ EN LOS ARCHIVOS DE LA INSTITUCIÓN, CONTRATO, CONVENIO, BASES DE COLABORACIÓN O INSTRUMENTO ALGUNO CONCORDANTE CON LOS PARÁMETROS O ESPECIFICACIONES DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO 301150700000322, O CARPETA, EXPEDIENTE O DOCUMENTO DEL CUAL SE PUDIERA DERIVAR, PRESUMIR O INFERIR LA EXISTENCIA DE AQUELLOS.**

EN ESE SENTIDO, LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN, Y EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO, CADA UNO POR SU LADO, DECLARARON QUE ES INEXISTENTE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS, BASE DE COLABORACIÓN O CUALQUIER INSTRUMENTO JURÍDICO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA Y ALGUNA DE LAS DEPENDENCIAS

1. REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, ARTÍCULO 24. CORRESPONDE A LOS RESPONSABLES DE ÁREA EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES: XIII. ATESTIGUAR Y SUSCRIBIR LOS CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE IMPLIQUEN ACTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO RELACIONADOS CON SU COMPETENCIA; ARTÍCULO 26. CORRESPONDEN AL DIRECTOR ACADÉMICO LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: VII. SUSCRIBIR A NOMBRE DEL INSTITUTO, POR DELEGACIÓN DEL DIRECTOR, LOS CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO LEGAL EN MATERIA ACADÉMICA, DE INVESTIGACIÓN O DESARROLLO TECNOLÓGICO; ARTÍCULO 27. CORRESPONDEN AL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: XVIII. SUSCRIBIR A NOMBRE DEL INSTITUTO, POR DELEGACIÓN DEL DIRECTOR, LOS CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO LEGAL EN MATERIA DE EXTENSIÓN O VINCULACIÓN; Y, ARTÍCULO 28. CORRESPONDEN AL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: XIV. SUSCRIBIR A NOMBRE DEL INSTITUTO, POR DELEGACIÓN DEL DIRECTOR, LOS CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO LEGAL EN MATERIA EN MATERIA ADMINISTRATIVA;



DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CUYO OBJETO SEA LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS Y QUE ADEMÁS, CELEBRADOS ENTRE EL AÑO DOS MIL DIEZ Y LA ACTUALIDAD IMPLICARAN LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE HUBIEREN SIDO RECIBIDOS POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.

EN CONSECUENCIA, EL OBJETO DE ESTUDIO SE CONCENTRA EN LA PROCEDENCIA DE LA DECLARACIÓN RESPECTO A LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN "... SOBRE RECURSOS RECIBIDOS A TRAVÉS DE CONTRATOS, CONVENIOS, BASE DE COLABORACIÓN O CUALQUIER INSTRUMENTO JURÍDICO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ A LA ACTUALIDAD"

III. ANÁLISIS DE FONDO

UNA VEZ EFECTUADA LA ANTERIOR PRECISIÓN, SE TIENE QUE LA MATERIA DE ESTUDIO DEL PRESENTE SE REDUCE A RESOLVER SOBRE LA CONFIRMACIÓN O NO DE LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN FORMULADA Y PRESENTADA PARA SU CONFIRMACIÓN POR LAS INSTANCIAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA REQUERIDAS, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 301150700000621.

PARA DAR SOLUCIÓN A ESA PROBLEMÁTICA DEBEMOS COMENZAR POR SEÑALAR QUE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ENCUENTRA CIMIENTO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6º, APARTADO A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CUYO CONTENIDO DEJA CLARO QUE, EN PRINCIPIO, TODO ACTO DE AUTORIDAD ES DE INTERÉS GENERAL Y, POR ENDE, ES SUSCEPTIBLE DE SER CONOCIDO POR TODOS. EN ESE SENTIDO, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA COMPRENDE EL DERECHO FUNDAMENTAL A SOLICITAR, INVESTIGAR, DIFUNDIR, BUSCAR Y RECIBIR INFORMACIÓN, QUE SE ENCUENTRE INTEGRADA EN DOCUMENTOS QUE REGISTRE EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES, FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, LO QUE OBLIGA A ESTA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO A DOCUMENTAR TODO LO RELATIVO A SUS FACULTADES, FUNCIONES Y COMPETENCIAS, PRESUMIENDO LA EXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN QUE EN EL EJERCICIO DE ESTAS GENERE Y ESTÉ OBLIGADA A CONSERVAR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIONES XVI A XVIII Y 7 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

DE ESTA FORMA, RESULTA IMPORTANTE DETERMINAR QUE LA EXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN, Y EN CONSECUENCIA LA PRESUNCIÓN DE SU EXISTENCIA, ASÍ COMO LA NECESIDAD DE SU DOCUMENTACIÓN Y CONSERVACIÓN REQUIERE COMO *CONDITIO SINE QUA NON* LA PREVIA VIGENCIA DE UNA DISPOSICIÓN LEGAL QUE EN LO GENERAL O PARTICULAR DELIMITE EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES, COMPETENCIAS O ATRIBUCIONES POR PARTE DE ESTE SUJETO OBLIGADO RESPECTO DE LO QUE SE LE SOLICITE. TAL PREMISA, SE ENCUENTRA CONSAGRADA



EN EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 150 FRACCIÓN III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA CUAL, PARA EFECTO DE LA GENERACIÓN O REPOSICIÓN DE INFORMACIÓN INEXISTENTE, COMO MECANISMO DE SALVAGUARDA DEL DERECHO DE ACCESO, EXIGE QUE LA MISMA DERIVE DEL EJERCICIO DE FACULTADES, COMPETENCIAS O FUNCIONES.

EL ENTENDIMIENTO DE LA IDEA RECIÉN DISPUESTA CONSTITUYE EL PUNTO DE PARTIDA PARA ANALIZAR SI, EN PRIMER LUGAR, EN EL ESPACIO DE ACTUACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, PREVALECE LA CONDICIÓN QUE, EN CONTRASTE CON LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PLANTEADA, PUDIERA SUGERIR LA PRESENCIA DE UNA FACULTAD, COMPETENCIA O FUNCIÓN RESPECTO A LA INFORMACIÓN AHÍ REQUERIDA, PARA DESPUÉS, EN SU CASO, DETERMINAR LA EFICACIA O NO DEL PRONUNCIAMIENTO DADO AL RESPECTO POR PARTE DE LAS DIRECCIONES ACADÉMICA, Y DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN, ASÍ COMO POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

BAJO ESE ORDEN DE IDEAS, SE TIENE QUE, COMO SE ACOTÓ, DEFINIÓ Y ASENTÓ LÍNEAS SUPRA, LA PARTE SOLICITANTE REQUIRIÓ INFORMACIÓN RESPECTO DE RECURSOS QUE HUBIEREN SIDO RECIBIDOS POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA QUE COMO BASE TENGAN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS, BASE DE COLABORACIÓN O CUALQUIER INSTRUMENTO JURÍDICO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA Y ALGUNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CUYO OBJETO SEA LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADOS ENTRE EL AÑO DOS MIL DIEZ Y LA ACTUALIDAD.

EN UNA PRIMERA APROXIMACIÓN, DEL MODO EN QUE MÍNIMAMENTE PUEDE ENTENDERSE LA ALUDIDA SOLICITUD, SE ADVIERTE QUE EL REQUERENTE CENTRA SU PETICIÓN EN LA NECESIDAD DE OBTENER O RECOPIAR DATOS CUANTITATIVOS, ES DECIR, NUMÉRICOS, DESGLOSADOS DE MANERA ESPECIAL POR AÑO, EN EL PERIODO TEMPORAL DEL DOS MIL DIEZ A LA FECHA, POR PROVENIR DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS, BASE DE COLABORACIÓN O CUALQUIER INSTRUMENTO JURÍDICO, CUYO OBJETO MATERIAL SEA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CUYA CONTRAPARTE LO SEA ALGUNA DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL.

PARA ESTE COMITÉ, EL CONTENIDO DE DICHA PETICIÓN DEJA VER, SIN MÁS, QUE SU SUBSTANCIA RESULTA SER DEL ÁMBITO DE LA COMPETENCIA, FACULTAD O FUNCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EN TANTO QUE CON CLARIDAD SE HACE COINCIDIR CON PREVISIONES LEGALES QUE EN SENTIDO ESTRICTO FORMAN PARTE DEL QUEHACER INSTITUCIONAL, EN TANTO HA QUEDADO SEÑALADO, A LÍNEAS SUPRA, QUE EN RELACIÓN A LA FUNCIÓN PÚBLICA DETERMINADA POR EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN, LAS ÁREAS REQUERIDAS CUENTAN CON FACULTAD ESPECÍFICA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y, EN CONSECUENCIA, OTROS INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE SIMILAR O ANÁLOGA NATURALEZA, DE DONDE RESULTA, EN UNA PRIMERA APROXIMACIÓN QUE



LA INFORMACIÓN REQUERIDA DEBE PRESUMIRSE COMO EXISTENTE, QUEDANDO COMO ÚNICO ELEMENTO CONTRASTANTE EL DETERMINAR SI LAS SEÑALADAS FACULTADES RESULTAN DE CARÁCTER OBLIGATORIO, ES DECIR, DEL TIPO “EL SERVIDOR PÚBLICO *DEBE* ...”, O DE CARÁCTER POTESTATIVAS, A SABER “EL SERVIDOR PÚBLICO *PUEDE* ...”, PUES, MIENTRAS LA PRIMERA FORMULACIÓN RESULTA EN UNA EXPRESIÓN IMPERATIVA, ES DECIR, QUE ORDENA EL HACER ALGO, LA SEGUNDA FÓRMULA LINGÜÍSTICA RESULTA EN UNA EXPRESIÓN PERMISIVA, EN OTRAS PALABRAS, DEJA A LA VOLUNTAD DEL RECEPTOR DE LA MISMA, LA DECISIÓN DE HACER O NO HACER ALGO, EN EL CASO, LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS, CONTRATOS O, EN EL EXTREMO ALGÚN OTRO INSTRUMENTO JURÍDICO, INCLUIDA, DESDE LUEGO, LA CELEBRACIÓN DE BASES DE COLABORACIÓN QUE EN EL CASO, TOMARÍAN LA NATURALEZA DE CONVENIOS.

PARA EFECTO DE LA RESPECTIVA DETERMINACIÓN, Y EN ATENCIÓN AL CRITERIO DE MÁXIMA EXHAUSTIVIDAD EN LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, FUERON REVISADAS LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE REGULAN PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS U OTROS ACTOS JURÍDICOS, ASÍ, ANALIZADAS EN SUS ARTÍCULOS 3RO. Y 10MO LAS CONSTITUCIONES POLÍTICAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE RESPECTIVAMENTE, Y LAS LEYES: GENERAL DE EDUCACIÓN, GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 30. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL; Y, EN EL ÁMBITO LOCAL, LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ES DE CONCLUIRSE QUE EN PLANO GENERAL, NO PARECE EXISTIR NORMA ALGUNA QUE DIRECCIONE COMO OBLIGATORIEDAD, ES DECIR, COMO UN DEBER HACER, LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS, CONTRATOS, BASES DE COLABORACIÓN O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO JURÍDICO PARA INSTITUCIÓN ALGUNA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

AHORA BIEN, REVISADA LA NORMATIVA PARTICULAR DE ESTE SUJETO OBLIGADO, RESULTA QUE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS, Y, EN CONSECUENCIA, DE ACTOS JURÍDICOS DE NATURALEZA SIMILAR U ANÁLOGA, SE ENCUENTRA REGULADA POR LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS SIGUIENTES:

A) DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, VERACRUZ.

ARTÍCULO 7º. SON FACULTADES DE LA JUNTA DIRECTIVA:

I...

XII. FIJAR LAS REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERÁ SUJETARSE EL INSTITUTO EN LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS, CONVENIOS Y CONTRATOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE POLÍTICA EDUCATIVA, Y

XIII. ...

B) REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA



ARTÍCULO 9. SON FACULTADES INDELEGABLES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA LAS SIGUIENTES:

I...

XIII. FIJAR LAS REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERÁ SUJETARSE EL INSTITUTO EN LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS, CONVENIOS Y CONTRATOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE POLÍTICA EDUCATIVA;

XIV...

ARTÍCULO 24. CORRESPONDE A LOS RESPONSABLES DE ÁREA EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

I...

XIII. ATESTIGUAR Y SUSCRIBIR LOS CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE IMPLIQUEN ACTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO RELACIONADOS CON SU COMPETENCIA;

XIV...

ARTÍCULO 26. CORRESPONDEN AL DIRECTOR ACADÉMICO LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I...

VII. SUSCRIBIR A NOMBRE DEL INSTITUTO, POR DELEGACIÓN DEL DIRECTOR, LOS CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO LEGAL EN MATERIA ACADÉMICA, DE INVESTIGACIÓN O DESARROLLO TECNOLÓGICO.

ARTÍCULO 27. CORRESPONDEN AL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I...

XVIII. SUSCRIBIR A NOMBRE DEL INSTITUTO, POR DELEGACIÓN DEL DIRECTOR, LOS CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO LEGAL EN MATERIA DE EXTENSIÓN O VINCULACIÓN; Y,

XIX...

ARTÍCULO 28. CORRESPONDEN AL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA LAS SIGUIENTES

ATRIBUCIONES:

I. ...

XIV. SUSCRIBIR A NOMBRE DEL INSTITUTO, POR DELEGACIÓN DEL DIRECTOR, LOS CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO LEGAL EN MATERIA EN MATERIA ADMINISTRATIVA;

XV...



AHORA BIEN, COMO PUEDE SER APRECIADO CON MERIDIANA CLARIDAD, DE LA ELEMENTAL LECTURA DE LA SEÑALADA NORMATIVA INTERNA, LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y OTROS INSTRUMENTOS JURÍDICOS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS OPERATIVAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA SE ENCUENTRA CONDICIONADA A DOS ESCENARIOS:

1. SÓLO PUEDEN SER SUSCRITOS POR DELEGACIÓN, SE ENTIENDE EXPRESA, DEL DIRECTOR GENERAL; Y,
2. EN TRATÁNDOSE DE ACCIONES MATERIA DE POLÍTICA EDUCATIVA, DEBE ESTAR ACORDE CON LOS REGLAS GENERALES FIJADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO.

EN LA ESPECIE, LOS CONVENIOS, CONTRATOS, BASES DE COLABORACIÓN U OTROS ACTOS JURÍDICOS CELEBRADOS DEL DOS MIL DIEZ A LA FECHA, RESPECTO DE LOS CUALES SE SOLICITA LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD CON FOLIO 301150700000322 PARECEN NO ENCONTRARSE REFERIDOS A MATERIA ALGUNA DE POLÍTICA EDUCATIVA, POR LO QUE RESTARÍA SOLO ANALIZAR EL PUNTO UNO ANTERIOR.

LO HASTA AQUÍ REVELADO PONE DE MANIFIESTO QUE EN LA NORMATIVA INTERNA NO PREVALECE, EN RELACIÓN CON LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS U OTROS INSTRUMENTOS SIMILARES O ANÁLOGOS, UNA CONDICIÓN DE EXIGENCIA NORMATIVA QUE DETERMINE PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA EL DETONAR EN SU QUEHACER HACIA LOS EXTREMOS DE LA PARTICULARIDAD CONTENIDA EN EL REQUERIMIENTO DEL SOLICITANTE, SINO, POR EL CONTRARIO, UNA PREVALECE UNA DISPOSICIÓN PERMISIVA, ES DECIR, DEL TIPO: "PUEDES SÍ", O EN OTRAS PALABRAS, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, A TRAVÉS DE SUS RESPONSABLES DE ÁREA, PUEDE CELEBRAR CONVENIOS U OTROS INSTRUMENTOS JURÍDICOS SIMILARES O ANÁLOGOS, SÍ Y SÓLO SÍ, SE CUMPLEN CIERTAS CONDICIONANTES" ES DECIR, SE TRATA DE UNA FACULTAD POTESTATIVA, PORQUE AÚN SI SE DAN LAS CONDICIONANTES, QUEDA EN LA ESFERA DE DECISIÓN DEL INSTITUTO, A TRAVÉS DE SUS FUNCIONARIOS, LA CELEBRACIÓN DE DICHS ACTOS, NOS ENCONTRAMOS PUES, FRENTE A UNA FACULTAD POTESTATIVA Y NO OBLIGATORIA EN EL DESPLIEGUE DE SU FUNCIÓN PÚBLICA.

POR LO QUE DEBE DECÍRSELE AL SOLICITANTE QUE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, DESDE LA NORMA CONSTITUCIONAL, EN SENTIDO GENERAL, HASTA LAS DISIPACIONES REGLAMENTARIAS DE ORGANIZACIÓN DE SU ESTRUCTURA ORGÁNICA, EN EL SENTIDO PARTICULAR, COMPRENDE LA IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, EL IMPULSO A LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIN QUE EN TALES FUNCIONES SE CONTENGA ATRIBUCIÓN O COMPETENCIA ESPECÍFICA QUE OBLIGUE A LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS U OTROS INSTRUMENTOS DE SIMILAR O ANÁLOGA NATURALEZA, POR LO QUE LA EXISTENCIA DE ESTOS SE ENCUENTRA DETERMINADA POR UN EJERCICIO DE POTESTATIVA, Y EN ESE SENTIDO, REALIZADA CON EXHAUSTIVIDAD LA BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN TANTO EN LOS ARCHIVOS FÍSICOS, COMO EN LOS ELECTRÓNICOS, EN EL PARÁMETRO DE TEMPORALIDAD ESPECIFICADO, SE

[Handwritten signatures in blue ink]



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN
ITSX.CT.R.INEX/01-2022

CONCLUYE QUE NO HAY DOCUMENTO ALGUNO QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN SOLICITA O QUE GENERE LA PRESUNCIÓN DE QUE EXISTA DICHA INFORMACIÓN.

LUEGO, CON BASE EN LO SEÑALADO LÍNEAS SUPRA, RESULTA CLARO QUE DEBE CONFIRMARSE LA INEXISTENCIA ADVERTIDA POR LAS INSTANCIAS REQUERIDAS.

IV. RESOLUCIÓN

POR LO EXPUESTO Y FUNDADO; EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

RESUELVE:

ÚNICO. SE CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA A EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA MEDIANTE EL FÓLICO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 301150700000322.

NOTIFÍQUESE AL SOLICITANTE Y A LAS INSTANCIAS REQUERIDAS, DÉSELE LA PUBLICIDAD EXIGIDA POR LA LEY, Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE COMO ASUNTO CONCLUIDO.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LO RESOLVIÓ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, Y FIRMAN:


LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA


LIC. JULIETA AURORA REYES BLAS
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
VINCULACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN
ITSX. CT. R. INEX/01-2022

MTRA. KORINA GONZÁLEZ CAMACHO
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE
POSGRADO E INVESTIGACIÓN Y VOCAL DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. MIGUEL ÁNGEL AZCOITIA
MALPICA SUBDIRECTOR
ADMINISTRATIVO Y VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

LIC. ISRAEL CHANG MOYA
DEFENSOR DE LOS DERECHOS DEL ESTUDIANTE DEL ITSX
Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.